

ANÁLISIS PRESUPUESTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2024: ENVERGADURA DEL GASTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El presupuesto del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el próximo año llegará a casi \$15,69 billones, esto es un aumento de +4,3% respecto al presente año. En tanto, al excluir ítems bajo la línea, **el gasto se incrementará en +4,2%, equivalente a \$597,7 mil millones adicionales**, con lo que alcanzará un **total de \$14,89 billones**.

Una **parte importante de dicho incremento (el 45%) corresponde al mayor gasto para la Educación Superior, que totalizará \$3.176 millones, esto es, +\$266 mil millones (9,1%) más que el año anterior**. Ello da cuenta de la envergadura de los recursos destinados a este nivel educativo, los que como veremos a continuación se explican en gran medida por el financiamiento de la gratuidad.

1. Principales ámbitos de gasto

En la Tabla N°1 se presenta el gasto contemplado en el presupuesto 2024 para Educación Superior, distinguiendo entre los principales ámbitos a los cuales se destina. Ahí es posible observar la envergadura de los recursos, así como también cuáles son las áreas que concentran una mayor proporción de éstos. En la última columna se calcula que **un 69% del total se dirige al Financiamiento Estudiantil y un 62% específicamente a la Gratuidad**, política que se inició el año 2016 y que se ha ido extendiendo sostenidamente, reemplazando incluso al resto de las ayudas estudiantiles como son las Becas, que apenas representan un 7% del gasto total.

Tabla N°1. Gasto en Educación Superior, presupuesto 2024.

(Millones de \$ 2024)	2023	2024	Diferencia	Dif. %	% del gasto
Financiamiento Estudiantil	1.922.227	2.201.902	279.675	14,5%	69%
Gratuidad	1.685.325	1.955.693	270.368	16,0%	62%
Becas	207.825	219.345	11.519	5,5%	7%
FSCU	1.111	968	-143	-12,8%	0%
Subsidio CAE	27.966	25.896	-2.070	-7,4%	1%
Becas de Mantención	367.974	371.276	3.302	0,9%	12%
Financiamiento Institucional	577.713	561.809	-15.904	-2,8%	18%
Universidades Estatales	356.185	352.963	-3.222	-0,9%	11%
Universidades Privadas	182.138	183.025	887	0,5%	6%
CFT Estatales	37.349	24.018	-13.331	-35,7%	1%
Educación Superior TP	2.041	1.803	-238	-11,7%	0%
PACE	19.752	19.252	-499	-2,5%	1%
PAES	15.272	14.885	-387	-2,5%	0%
Otros	7.071	6.857	-214	-3,0%	0%
Total	2.910.009	3.175.981	265.972	9,1%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Líneas Programáticas MINEDUC 2024, DIPRES. *Se excluyen gastos bajo la línea.

Simultáneamente, un **18% del gasto en este nivel educativo se destina al Financiamiento Institucional**, esto es, al conjunto de aportes basales y fondos destinados a las instituciones de educación superior, que se asignan sobre la base de su naturaleza jurídica y en menor medida según su desempeño y contribución a la generación de bienes públicos. Considerando que el principal

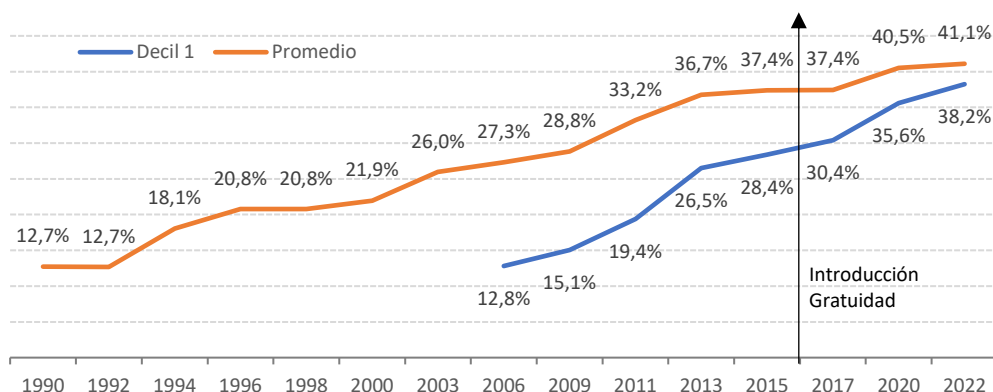
aporte en este sentido es el Aporte Fiscal Directo, que se distribuye aproximadamente en un 60% para universidades estatales y 40% para universidades privadas pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCh), se calcula que un **11% del gasto total en educación superior son fondos dirigidos exclusivamente a las universidades estatales** y **6% va a universidades privadas**, principalmente las pertenecientes al CRUCh. Adicionalmente, hay un **1% que va dirigido a los 15 CFT estatales** creados por la Ley 20.910 del año 2016.

2. Gratuidad: la necesidad de evaluar su impacto

El año 2024 se contemplan **\$1.956 mil millones para el financiamiento del acceso gratuito** a las 38 universidades, 22 centros de formación técnica y 9 institutos profesionales que han suscrito al beneficio que cubre a los estudiantes del 60% de menores ingresos del país. Si bien este programa no contempla ampliar su cobertura, se han asignado **+\$270 mil millones adicionales (+16%), en gran medida debido al ingreso de la Universidad de Las Américas**.

Respecto a esta política, **a la fecha no existe información sobre el impacto que ha tenido en el acceso a educación superior**. Por un lado, al revisar cómo ha evolucionado la cobertura, no es posible identificar un cambio en la tendencia que sugiera un impacto positivo a nivel promedio ni entre el decil más pobre de la población (ver Gráfico N°1). Asimismo, un estudio publicado por LyD estimó un impacto nulo de la gratuidad en la primera cohorte de estudiantes que pudo beneficiarse de ella en 2016, en la medida que no encontró una mejora en el acceso inmediato a educación superior de la población más expuesta al beneficio, esto es, de los alumnos prioritarios egresados de enseñanza media científico-humanista¹.

Gráfico N°1. Cobertura Neta de Educación Superior (población de 18 a 24 años).



Fuente: Elaboración a partir de información del Ministerio de Desarrollo Social y Encuesta CASEN 2022.

Es por lo anterior que, transcurridos ya 8 años de la implementación de la Gratuidad, **la Ley de Presupuestos debiera mandar la realización de una evaluación externa** que tenga como propósito medir tanto su impacto en el acceso a educación superior, como en otros aspectos del

¹ Arzola, M. (2021). *Análisis del impacto de la gratuidad: ¿mejoró la equidad en el acceso a educación superior?* Libertad y Desarrollo, Serie Informe Social N°187 (marzo 2021). Ver [aquí](#).

sistema, de manera de identificar espacios de mejora y propuestas para mejorar la eficiencia del gasto público.

3. El caso de los CFT estatales: ¿se justifica su existencia?

El gobierno se ha puesto como objetivo el **fortalecimiento de los 15 CFT estatales** creados en virtud de la Ley 20.910 y que han entrado en funcionamiento a partir del año 2016. Para 2024 se contempla la entrega de **\$24 mil millones (-35,7%), que se descomponen en \$8.833 millones en transferencias corrientes (+35%) y \$15.185 millones en transferencias de capital (-50,7%)**. Esto equivale, en promedio, a **\$1.601 millones por cada CFT (\$589 millones para gastos operacionales) o bien \$2,13 millones por cada estudiante, a lo que debe añadirse los recursos que estos reciben vía gratuidad.**

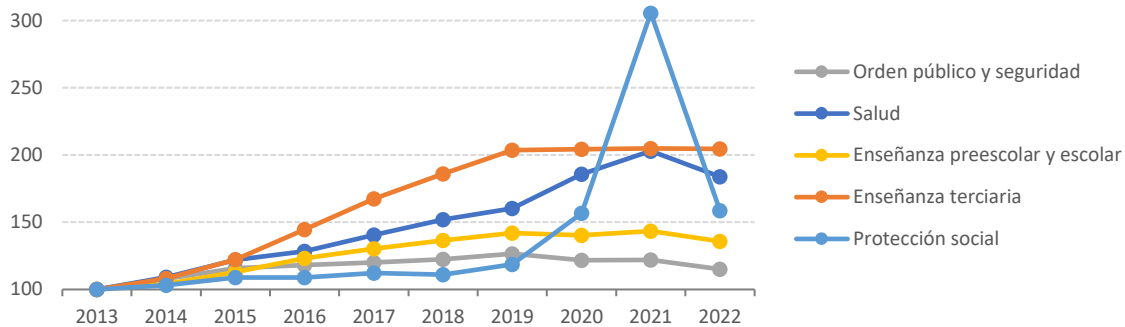
Atendidos estos montos, cabe preguntarse si es recomendable desde el punto de vista de la eficiencia del gasto público destinar dicha suma a instituciones que, primero, no han logrado acreditar su calidad, y segundo, que no han logrado atraer suficientes estudiantes para ser sostenibles financieramente. Más aún, un análisis publicado por Acción Educar² determinó que un 79,5% de los programas ofrecidos por los CFT estatales tiene equivalencia al menos con un programa ya ofrecido en la misma región por alguna institución privada y que un 26,2% ya es ofrecido por un privado en la misma comuna. De esta forma, **es necesario que la Ley de Presupuesto mandate la realización de una evaluación externa sobre la conveniencia de que exista un CFT estatal en cada región, en la medida que no aporte con una oferta de calidad distinta a la ya existente ni logre atraer estudiantes, requiriendo de cada vez mayor financiamiento público para poder sostenerse.**

4. Fuerte aumento del gasto en Educación Superior durante la última década.

En el Gráfico N°2 se puede apreciar el **fuerte incremento que registra el gasto en Educación Superior durante la última década, duplicándose desde 2013 y superando el de otras áreas de interés social** como son los demás niveles educativos, protección social, orden público y seguridad, e incluso salud. Dicho incremento coincide a su vez con la entrada en vigencia y extensión de la Gratuidad, pues se observa que, a partir del año 2016, justo cuando ésta se introdujo, se acentuó el ritmo de crecimiento del gasto, para frenarse en 2019, una vez que esta política llegó a un punto de equilibrio debido al recálculo y fijación de los aranceles por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC) y a que no se siguió ampliando la cobertura socioeconómica.

² Villaseca, M. (2023). *Análisis de eficiencia y eficacia de la implementación de los CFT estatales*. Acción Educar (octubre 2022). Ver [aquí](#).

Gráfico N°2. Evolución del gasto público en distintos ámbitos de interés social (base 100 = 2013).



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de las Finanzas Públicas, DIPRES.

Estos datos invitan a poner en contexto la envergadura del crecimiento que exhiben los recursos para este nivel educativo, lo que sin duda refleja el énfasis que se le ha dado en los últimos años, naturalmente que en desmedro de otras áreas que debieran ser prioritarias. Es importante moderar las reiteradas demandas que suelen existir por más recursos públicos y exigir una mayor eficiencia y eficacia en el modo en que ya se gastan los recursos existentes. En ese sentido, **parece de toda lógica el evaluar la actual asignación del Financiamiento Institucional, repensar el proyecto de los CFT estatales y, lo más importante, corregir el diseño de la Gratuidad, acotando su gasto y restringiéndola sólo a los estudiantes de menores ingresos** que cumplan con requisitos académicos, así como eliminando los límites que impone al cobro de aranceles al resto de los alumnos, de tal manera de permitir otras fuentes de financiamiento para las instituciones.